

Purgliann  
- o -

Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Jujuy

Oficio N° 220

San Salvador de Jujuy, 9 de Septiembre de 2024



Al Señor

Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores  
de la Provincia de Jujuy

Dr. Ramiro Tizón

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretario de Superintendencia y por disposición del Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Jujuy, a los efectos de requerirle atento a la puesta en funcionamiento del sistema de pago por transferencia del bono de movilidad para el diligenciamiento de cédulas y mandamientos por parte de Oficialía de Justicia de este Poder Judicial, tenga a bien notificar a sus matriculados que el pago del mismo deberá ser realizado luego de haber sido controlada la medida judicial (cédulas y mandamientos) por parte del personal de dicha oficina.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

RECIBIDO	
9/9/24 FECHA	8:52 HORA
 FIRMA	Code Melros AOLARACIÓN

ARIEL OMAR CUVA  
Secretario de Superintendencia